PAGO 01 DE 02
SECOP II

Período de pago: Primer semestre 2023	Valor a pagar: $ 7.454.459

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Contrato No. y fecha: 1555 del 18 de abril de 2023	Tipo de contrato: CONVENIOS DE ASOCIACIÓN	
Contratista: CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE	Nit: 901.278.157-1	
Correo: p.planeacionygestion@uanorte.edu.co	Teléfono: 3172566612	
Objeto: 2023B-93 Aunar esfuerzos entre el municipio de san José de Cúcuta y la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE, para implementar la aplicación del programa de becas y/o descuentos educativos, fomentando el acceso y permanencia en la educación superior a estudiantes de bajos recursos económicos habitantes del municipio de san José de Cúcuta.		
Duración: El plazo de ejecución del presente Convenio será desde la suscripción del acta de inicio hasta la terminación del segundo semestre académico del 2023.	Fecha Inicio: 18 de abril de 2023.	Fecha Final: Hasta la terminación del segundo semestre académico del 2023.
Disp. Ptal. No. y fecha: 00000543 del 3 de febrero de 2023.	Registro Ptal. No. y fecha: 00001891 del 18 de abril de 2023.	
Rubro Presupuestal: 2.1.2.3.2.02.02.009.22 Servicios para la comunidad, sociales y personales.	Valor del contrato: El valor del convenio equivale a la sumatoria de los aportes de la universidad y del municipio, es decir CIENTO CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($150.403.654) MCTE. APORTE MUNICIPIO: NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($ 94.002.284) MCTE. APORTE UNIVERSIDAD: CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS ($56.401.370) MCTE.	
Forma de Pago: La Secretaría de Educación Municipal desembolsará a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE, los aportes a la cuenta que se destine en la entidad financiera para el manejo exclusivo de los recursos del convenio en actas parciales.		
Número y tipo de cuenta: No. 00130306000200766783 Cuenta de Ahorros	Entidad bancaria: BBVA	

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre del Supervisor: Edidson Mauricio Castañeda Guarín	
Dependencia: Subsecretaría Desarrollo de la Juventud	Cargo: Subsecretario de Despacho

Correo electrónico: juventud@semcucuta.gov.co	Teléfono: 5833939

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL				
CONCEPTO	**ENTIDAD**	**PLANILLA N°.**	**PERIODO**	**VALOR**
SALUD	VARIOS	7886445751	JULIO	$ 638.800
PENSIÓN	VARIOS	7886445751	JUNIO	$ 817.600
A.R.L	POSITIVA	7886445751	JUNIO	$26.800

4. RELACIÓN DE PAGOS DE ESTAMPILLAS		
Entidad	**N° Estampilla**	**Valor pagado**
Prodesarrollo científico		
IMRD		

5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial del contrato	$ 94.002.284
Valor Adicionales	$ 0
Valor Total del Contrato	**$ 94.002.284**
Valor Pagado	$ 0
Valor Cobrado en el presente informe	$ 7.454.459
Valor total ejecutado	**$ 7.454.459**
Valor saldo por ejecutar	$ 86.547.825

6. CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

Yo, SANDRA YANETH WILCHES DURÁN con cédula de ciudadanía N° 39.786.924 en mi calidad de contratista:

1. Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento.
2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.
3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo a los documentos previamente enviados.
4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo al documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Cúcuta.
5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI X NO ____
6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:

a. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 Art. 383 ET). SI X NO ____

b. De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo a los artículos 126 y 387 del E.T.

SANDRA YANETH WILCHES DURAN
REPRESENTANTE LEGAL

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo EDIDSON MAURICIO CASTAÑEDA GUARIN con cédula de ciudadanía 1.090.479.930, en mi calidad de Supervisor del Convenio de Asociación aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del período de cobro; los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Cúcuta;
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta lo anterior autorizo el presente pago, a los 30 días del mes de Junio de 2023

EDIDSON MAURICIO CASTAÑEDA GUARÍN
SUPERVISOR DESIGNADO

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizo el presente pago,

LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ
SECRETARIO DE DESPACHO – ORDENADOR DEL GASTO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

San José de Cúcuta, 20 de abril de 2023

Doctor
EDIDSON MAURICIO CASTAÑEDA GUARIN
Subsecretario de Despacho Subsecretaría
Desarrollo de la JuventudSecretaría de
Educación Municipal Alcaldía de San José de
Cúcuta Ciudad

Asunto: Designación supervisión de convenio 1555 de 2023Cordial saludo,

Me permito informarle que ha sido designado a partir de la fecha, como supervisor del siguiente convenio:

N°	N° de Convenio	Fecha suscripción	Entidad Cooperada	Objeto	Número proceso	Enlace SECOP II
1	1555-2023	18 de abril de 2023	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL NORTE, PARA IMPLEMENTAR LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE SUBSIDIOS Y/O DESCUENTOS EDUCATIVOS, FOMENTANDO EL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR A ESTUDIANTES DE BAJOS RECURSOS ECONÓMICOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.	SEM-AEPSAL-006-2023	https://communitecop.gov.co/PublTendering/OpportunityDetail/Index?noeUID=CO1.NTC.11919&isFromPucArea=True&isMal=False

En su actuación como supervisor está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecucióndel objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 "Responsabilidad Fiscal", la Ley 734 de 2002 "Código DisciplinarioÚnico" y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Municipio de Cúcuta. Para tal efecto tendrá las siguientes funciones:

a) Verificar que la Entidad cooperada cumpla con las obligaciones descritas en la cláusula tercera de la minuta del convenio.
b) Vigilar que el objeto del convenio se cumpla en los términos y condiciones pactadas.
c) Informar al Municipio respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones de la Entidad cooperada.

d) Certificar respecto al cumplimiento de la Entidad cooperada.
e) Elaborar para la firma del contratante el proyecto de liquidación.
f) Informar a la entidad cooperada sobre los traumatismos que se presenten dentro de laejecución del convenio a fin de que se tomen las medidas del caso.
g) Recomendar adiciones en caso de darse las circunstancias imprevistas de fuerza mayor o caso fortuito.
h) Recomendar modificaciones en caso de ser necesario.
i) Elaborar el Acta de Liquidación del presente convenio la cual debe contener el informe deejecución de este.
j) Las demás inherentes a las funciones desempeñadas.
k) Cumplir con las obligaciones y deberes contenidos en los artículos 82 y s.s. de la ley 1474 de2011.

Atentamente,

LUÍS EDUARDO ROYERO LOPEZ
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación Municipal

Revisó: María Carolina Flórez Montejo
Asesora Despacho Área Contratación SEM

Revisó: Keyla García Osorio.
Abogada Área Contratación SEM

Proyectó: José Nayib Sánchez Delgado
Área Contratación SEM